



**Se ha publicado en el BOE de 20 de julio de 2020 el extracto de la Resolución del 14 de julio de 2020, de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se convocan para el año 2020 ayudas selectivas para la producción de largometrajes sobre proyecto.**

Se ha publicado en el BOE de fecha 20 de julio de 2020 el extracto de la convocatoria de ayudas selectivas para la producción de largometrajes sobre proyecto.

[https://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2020-22970](https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2020-22970)

El texto de la Resolución se encuentra a disposición de las personas interesadas en la página web del ICAA, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/717315/document/433416>

Podrán percibir las ayudas objeto de la presente convocatoria las empresas productoras independientes.

Dichas ayudas estarán limitadas a proyectos que se encuentren dentro de una de las siguientes categorías:

- Que posean un especial valor cinematográfico, cultural o social.
- Que sean de carácter documental.
- Que incorporen nuevas/os realizadoras/realizadores.
- Que sean de carácter experimental.

El importe total de esta convocatoria asciende a la cantidad de 11.900.000 de euros.

El plazo de presentación de solicitudes se inicia el día siguiente al de la publicación del extracto de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y finalizará el día 10 de agosto de 2020, a las 14 horas, hora peninsular.

La presentación de solicitudes será obligatoriamente a través de la sede electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte, de acuerdo con los procedimientos establecidos al efecto (<https://cultura.sede.gob.es/>)

Para resolver las dudas que pueda generar la presentación de solicitudes se ha preparado un documento de preguntas frecuentes (FAQ's) y un vídeo tutorial, que se encuentran en la [página web del ICAA](#) a disposición de las personas interesadas.